

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	INVESTIGACIÓN PATERNIDAD
Demandante:	YORDIN FERNANDO MURILLO CORREDOR
Demandado:	YULY KATHERINE BELTRAN JUNCA
Radicación:	110013110011-201800917-00
Asunto:	CONTINUA TRAMITE
Decisión:	SEÑALA FECHA ADN

Para efectos de continuar con el trámite pertinente y en vista al cronograma sobre la toma de muestras de ADN, de la entidad pertinente, se dispone:

1.- fijar nuevamente fecha y hora a efectos de llevar a cabo la prueba genética de ADN ordenada en el auto adiado 17 de febrero de 2020. (Fol. 48), en consecuencia, OFICIESE al Instituto Nacional de Medicina Legal de Bogotá, en los términos indicados en el auto anteriormente mencionado, la cual deberá llevarse a cabo el día miércoles 15 de septiembre de 2021, a las 09:30 AM.

2.- **Hágase la advertencia al extremo demandado que su renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la paternidad alegada, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º, artículo 386, del Código General del Proceso.**

2.- COMUNICAR esta decisión a las partes. Por secretaría, acredítese su diligente comunicación y advertencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., 23 de agosto de 2021, esta providencia se notifica en el ESTADO No. 63
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA